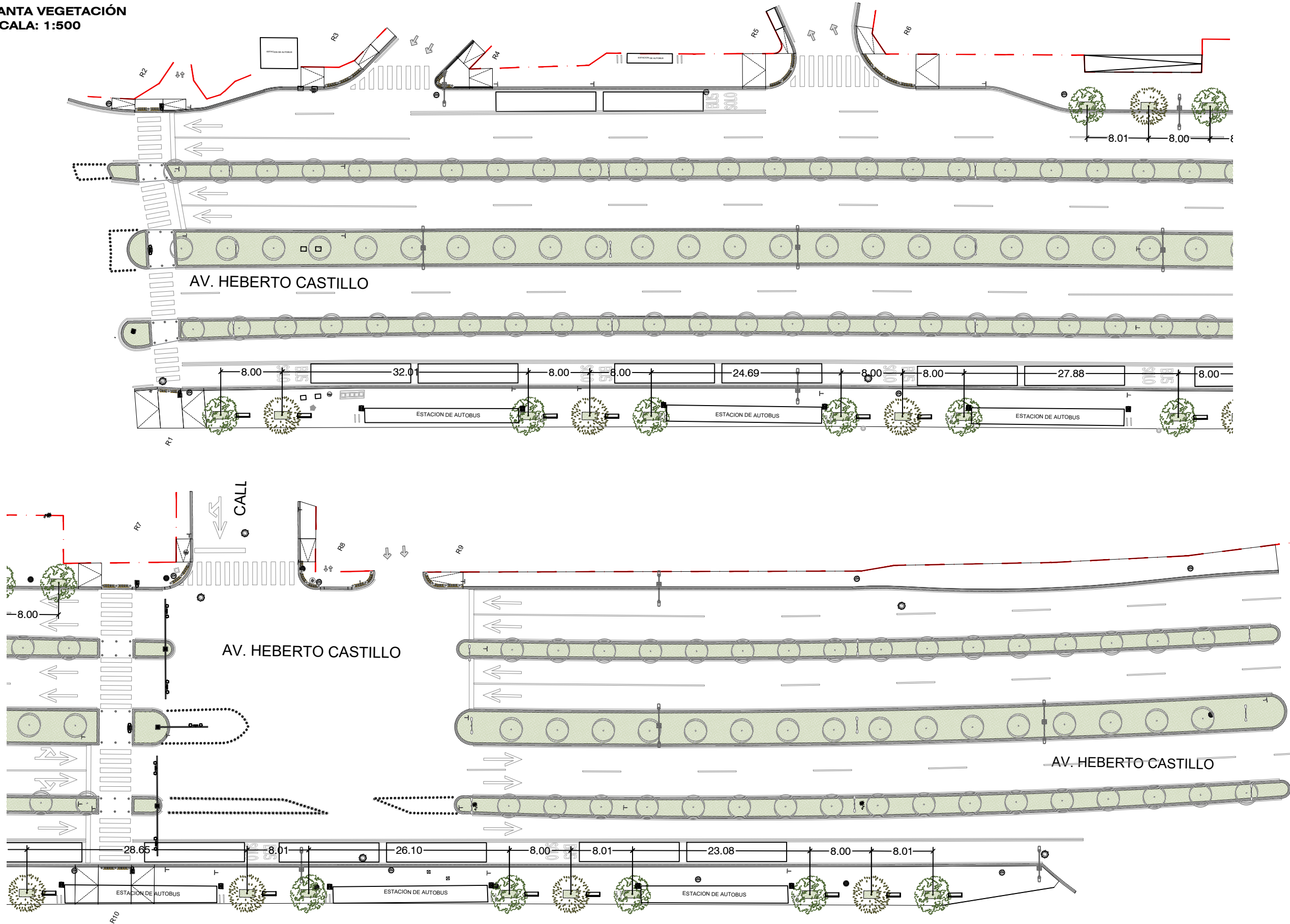


CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO
PLANTA VEGETACIÓN
ESCALA: 1:500



NOTA: LAS DIMENSIONES SON PROPUESTAS, SE DEBERÁ VALIDAR CON MUNICIPIO LÍMITES DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS PREDIOS EN LAS ESQUINAS.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

DEPENDENCIA NORMATIVA



PROYECTO

**CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO**

GARCÍA N.L.

NOMENCLATURA

NPT NIVEL DE PISO TERMINADO
NB NIVEL DE BAQUETA
NC NIVEL DE CALLE
NJ NIVEL DE JARDÍN

SIMBOLOGÍA GENERAL



NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LA PLANTA DE VEGETACIÓN SE DEBE ENTREGAR CON TODAS LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIENDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE OBRA LA VERIFICACIÓN DE LOS NIVELES.
- EL CONDUCTOR DE OBRA DEBE ASEGURAR CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ADECUADOS PARA LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OBRAS ADYACENTES DE LA OBRA.
- REVISAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR SI DEBE REVISARSE EL DISEÑO.
- VERIFICAR EN CAMPO NIVELES Y PENDIENTES DE PROYECTO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁN AJUSTAR LOS NIVELES EN CAMPO, AUMENTANDO LAS PENDIENTES MINIMALES 60 % (60) Y ALTURA MÁXIMA DE CORCHONES DE BANQUETA A 15 CM EN SU DEFECTO. VERIFICAR LA PENDIENTE EN SUPERFICIE Y AJUSTE DE NIVELES.
- LA CONSTRUCCIÓN DE PORMENORES SERÁ ACEPTADA SI Y SOLO SI, MENOS DIFERENCIAS DESDE PROYECTO O BIEN ESTÁN SEÑALADOS EN EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS QUE PERMITA EL PISO LIBRE DE LA ESCORRIENTA SUPERFICIAL, QUE SE QUE, POR LAS VARIACIONES SIN GENERAR AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN EN LA ZONA EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁN REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLUMAS A LA ZONA.
- EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE REGISTROS PLUMALES, REGISTROS SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELÉCTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁN REVISAR A MAYOR DE PROYECTO, DEBE APROBADA LAS PROPIEDADES ADYACENTES CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
- REVISAR LA LÍNEA Y DISEÑO DE OBRAS PLUMALES ADECUADAS PARA PROYECTO LA LÍNEA Y DISEÑO QUE CORRESPONDE LA LÍNEA EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE IMBORNAL DE PISO, BANQUETA, CORCHONES Y CUALQUIER OTRA HIDRÁULICA CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE PROYECTO.
- LAS OBRAS PLUMALES DEBEN ENTREGARSE PARA VERIFICAR LOS EFECTOS QUE OCASIONAN LOS BIENES HIDROMETEOROLÓGICOS, NO OBTENER, NO SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA POR LO TANTO SE DEBERÁN REVISAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

REV FECHA COMENTARIOS

1 23-MAR-23 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE

**CTHEB-
VEG-02**

NORTE



NOMBRE DE PLANO

**PLANTA
DE VEGETACIÓN**

NOTA:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

